



Tzintzun. Revista de Estudios Históricos

ISSN: 1870-719X

ISSN: 2007-963X

tzintzun83@hotmail.com

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

México

Carreón Nieto, María del Carmen  
Nimbu Fugo: CAMPANAS Y TORMENTAS EN LA NUEVA ESPAÑA  
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos, núm. 71, 2020, -Junio, pp. 7-29  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo  
México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=89862567001>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

UNEM 

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso  
abierto

# *NIMBUM FUGO: CAMPANAS Y TORMENTAS* EN LA NUEVA ESPAÑA

MARÍA DEL CARMEN CARREÓN NIETO



## RESUMEN

Desde la época colonial hasta nuestros días los toques de campana han acompañado la evolución histórica de nuestro país. Históricamente, sus clamores han estado presentes en casi todos los acontecimientos civiles y religiosos más relevantes. Sin embargo, durante la época colonial además daban cuenta de sucesos naturales imprevistos, y su sonido se interpretaba como un recurso protector ante fenómenos geológicos e hidrometeorológicos extremos. Este trabajo es un primer acercamiento al estudio de la utilización de los toques de campana para protegerse y ahuyentar tormentas, inundaciones y granizadas en la Nueva España.<sup>1</sup>

**Palabras clave:** Campanas, Tormentas, conjuros, desastres, Nueva España.

<sup>1</sup> El presente trabajo es parte de una investigación más amplia sobre magia, ciencia y religión frente a los desastres; por tanto, los resultados aquí enunciados son preliminares.



## *NIMBUM FUGO: BELLS AND STORMS IN THE NEW SPAIN*

### ABSTRACT

From the colonial period to the present day, the bell's ring has accompanied the historical evolution of our Country. Historically, its clamor has been present in almost every of the most relevant civil and religious events. However, during the colonial era it also reported unforeseen natural events, and its sound was interpreted as a protective resource against extreme geological and hydrometeorological phenomena. This work is a first approach to studying the use of bell ringing to protect and ward of storms, floods and hails in the New Spain.

**Keywords:** Bells, Storms, incantations, disasters, New Spain.

## *NIMBUM FUGO: CLOCHES ET TEMPÊTES DANS LA NOUVELLE ESPAGNE*

### RÉSUMÉ

Depuis l'époque coloniale jusqu'à nos jours les tintements des cloches ont accompagné l'évolution historique de notre pays. Historiquement, leurs clameurs ont été présentes dans presque tous les événements civils et religieux plus importants. Cependant, à l'époque coloniale, ils rapportaient également des événements naturels imprévus, et leur son était interprété comme une ressource de protection contre les phénomènes géologiques et hydrométéorologiques extrêmes. Ce travail constitue une première approche de l'étude de l'utilisation des carillons des cloches pour se protéger et éloigner les tempêtes, les inondations et la grêle dans la Nouvelle Espagne.

**Mots-clés:** Cloches, Tempêtes, sorts, catastrophes, Nouvelle Espagne.

El SEÑOR hace todo lo que quiere  
en los cielos y en la tierra,  
en los mares y en todos sus abismos.  
Levanta las nubes desde los confines de la tierra;  
envía relámpagos con la lluvia  
y saca de sus depósitos a los vientos.  
*Salmo 135:6-7.*

## INTRODUCCIÓN



El sustento ideológico que asocia “la huida de los espíritus malignos” con la reverberación del metal de las campanas tiene raíces históricas muy antiguas. James George Frazer dedicó todo un capítulo de su monumental obra *Folk-lore in the Old Testament. Studies in comparative religion and law*, para explicar cómo dicha asociación se encuentra en la tradición de la mayoría de las culturas milenarias del planeta.<sup>2</sup> Tal asociación parece

<sup>2</sup> Recomendamos ver FRAZER, James George, *Folk-Lore in the old testament. Studies in comparative religion and law*, London, Macmillan and Co., vol. III, 1918, pp. 446-480; ELIADE, Mircea, *Herreros y alquimistas*, Madrid, Editorial Taurus, 1959; FERRERES, Juan B, *Las Campanas. Su historia, su bendición, su uso litúrgico, dominio de propiedad sobre ellas. Tratado histórico, litúrgico, jurídico y científico*, Madrid, Razón y Fe, 1910, pp. 12-15.

provenir de la percepción que vinculaba lo sagrado a la dureza y resistencia del material con que se forjaban, bronce especialmente.<sup>3</sup>

En lo que hoy denominamos “mundo occidental”, la difusión y preservación de tal creencia se debió fundamentalmente al cristianismo. Al amparo de su doctrina, las campanas fueron convertidas en la “voz de la Iglesia Militante”, es decir, en la presencia y expresión de la iglesia,<sup>4</sup> por lo que su sonido, grato al Señor, atraía la protección divina. Además, para potencializar este poder, el cristianismo las revistió con una virtud sagrada: repeler a los entes demoniacos que “viajaban en el aire y provocaban” tormentas, rayerías, granizadas e inundaciones para atormentar a los seres humanos.<sup>5</sup>

Ya en el *Antiguo Testamento*, los bronce y su sonido aparecen dotados de connotaciones sagradas, es decir, que tenían la cualidad de facilitar el contacto con lo divino. Por instrucciones del propio Jehová, los sacerdotes israelitas colocaban campanillas de “oro y granadas” en los bordes de su túnica a fin de que repicaran al caminar y al entrar en el santuario, el tintineo expulsara a los demonios que constantemente acechaban sus puertas.<sup>6</sup> Con el paso del tiempo, y debido a la importancia que llegaron a adquirir dentro de las comunidades cristianas,<sup>7</sup> las campanas comenzaron a ser sometidas a una ceremonia de consagración en la que se les dotaba de nombre y, mediante las oraciones de la Iglesia, de las virtudes que poseerían.<sup>8</sup>

A grandes rasgos, la ceremonia<sup>9</sup> puede describirse de la siguiente manera: el obispo recitaba algunos salmos que exaltaban el poder y bondad

<sup>3</sup> CHEVALIER, J. y A. GHEERBRANT, *Diccionario de símbolos*, Barcelona, Editorial Herder, 1986, pp. 198-199. Para la Iglesia católica la dureza del metal significaba la virtud y la fortaleza. Ver GÓMEZ, Juan Elías, *Asistencia de los fieles a los divinos oficios y misas de el año... conforme a lo mandado por el Santo Concilio de Trento*, Madrid, Oficina de Antonio Marín, tomo I, 1736, p. 199.

<sup>4</sup> GÓMEZ, *Asistencia de los fieles*, p. 201.

<sup>5</sup> FRAZER, *Folk-Lore in the old*, p. 449.

<sup>6</sup> Libro del Éxodo (28, 33-34), *Santa Biblia. Antiguo y Nuevo Testamento*, Reina-Valera, 2009, p. 144.

<sup>7</sup> Campanillas de mano empezaron a ser utilizadas en el ceremonial litúrgico durante la temprana Edad Media para llamar a los servicios religiosos, las misiones y las labores diarias de las comunidades cristianas. En el siglo V, el Papa Sabiniano ordenó que las campanas fueran tocadas para que los fieles supieran el momento de cantar las horas canónicas y a partir del siglo VIII, conforme se extendió el cristianismo y aumentaron en número y tamaño las villas y ciudades creyentes, se requirió de bronce de mayores dimensiones que pudieran emitir tintineos más fuertes, capaces de abarcar una mayor extensión territorial. Ver FERRERES, *Las Campanas*, p. 15; THURSTON, H., “Bells”, en *The Catholic Encyclopedia*, New York, Robert Appleton Company, vol. 2, 1907. En <http://www.newadvent.org/cathen/02418b.htm> [consultada el 15 de mayo de 2012].

<sup>8</sup> *Pontifical Romano*, Roma, 1595; GÓMEZ, *Asistencia de los fieles*, p. 198.

<sup>9</sup> Como todos los ritos, este ha variado a lo largo de la historia. La descripción que aquí reproducimos se basa en la publicada en FERRERES, *Las Campanas*, pp. 37-52.

de Dios, luego mezclaba agua y sal al tiempo que rezaba un exorcismo contra “las malas influencias del aire”,<sup>10</sup> invocando las virtudes del metal fundido contra el diablo y la adversidad.<sup>11</sup> Después procedía a lavar la campana mientras recitaba salmos de alabanza para posteriormente ungir la con el aceite de los enfermos, formando siete cruces en el exterior y cuatro en el interior para consagrarla con la fórmula explicitada por J. Ferreres: “Que esta campana sea santificada, Oh, Señor, y consagrada en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo. En honor de (nombre del santo), la paz sea contigo”.<sup>12</sup> Para finalizar, llenaba el interior de la campana con humo de incienso y mirra, que simbolizaba las oraciones de los santos.<sup>13</sup> Acabada la ceremonia, el bronce “ya poseía” la capacidad de alejar las potencias enemigas del hombre dentro del radio donde se pudiera escuchar su sonido.



Consagración de campanas.

<http://miscelaneaartescro.blogspot.com/2018/12/el-uso-liturgico-de-las-campanas-en-la.html>

<sup>10</sup> Entre los que figuran el demonio, las tormentas, el rayo, el granizo e incluso algunas plagas como la langosta y el pulgón. Ver: CIRUELO, Pedro, *Reprobación de las supersticiones y hechicerías*, Medina del Campo: Casa de Guillermo de Millis, 1551, p. 105.

<sup>11</sup> Según explica Frazer, es posible que la creencia de que el metal fundido ahuyentaba a los demonios encuentre sus más remotos orígenes en la aversión al hierro que compartieron numerosas culturas primitivas de casi todo el orbe. Y cuando el hierro fue reclamado para el uso divino, pasó a ser un arma o talismán contra los espíritus. Ver FRAZER, James George, *La rama dorada. Magia y religión*, México, FCE, 1980, p. 267.

<sup>12</sup> FERRERES, *Las Campanas*, pp. 37-52.

<sup>13</sup> A fines del siglo XVIII la ceremonia era menos extensa. Ver: *Manual o procesionario de las religiosas Carmelitas Descalzas*, Madrid, Imprenta de José Doblado, 1755, p. 177.

Una parte importante del rito de consagración era el escenario donde se realizaba, pues el mensaje, además de reafirmar la autoridad episcopal frente al clero en general y sobre todo frente a las autoridades civiles, pretendía mostrar a la comunidad “el poder divino” que ostentaban los religiosos. La descripción del sitio donde se consagraba una campana la encontramos en la ceremonia que se celebró el 8 de marzo de 1792 en la Catedral de México para bendecir la campana mayor. El rito se realizó en presencia del Cabildo Eclesiástico ataviado con las “capas de coro” y fue dirigido por el arzobispo Alonso Núñez de Haro y Peralta en compañía de cuatro canónigos. Para realizarla, se montó un magnífico escenario en el que sobresalía un altar aderezado de hermosos candeleros “y ramilletes de oro”, un templete de “ocho columnas revestidas de damasco” sobre el que se colocó la campana y bajo de él “tres gradas forradas de terciopelo” para poder lavarla por el interior.<sup>14</sup>

Retomando nuestro tema diremos que, una vez consagrado el bronce, solo podía tocarse para participar de asuntos religiosos, a causa de un desastre o en tiempos de epidemia.<sup>15</sup> En ocasiones, y específicamente para aquellas dedicadas a la protección contra las tormentas, el metal era grabado con alguna jaculatoria o exorcismo que potencializara la virtud de detenerlas y disiparlas. En las catedrales, templos, monasterios u otros santuarios que poseían varias campanas, regularmente se reservaba una para utilizarla exclusivamente cuando sobrevenía una tempestad. Pero en los casos donde sólo había un bronce, todas las virtudes que se asociaban a los diferentes sonidos se le atribuían al mismo.<sup>16</sup>

La simbología de la campana en la religión cristiana era muy significativa. En tanto que su función principal era exhortar a los fieles a estar atentos a las acechanzas del demonio, simbolizaba al predicador: su vaso, la boca del sacerdote, y el badajo, la lengua. La cuerda del badajo significaba la moderación con que el ministro debe utilizar “la autoridad de

<sup>14</sup> “Solemne consagración de la campana Santa María de Guadalupe”. Archivo del Cabildo Catedral Metropolitano de México (en adelante ACCMM). Fábrica material, libro 16, ff. 56v-57v.

<sup>15</sup> Al finalizar el siglo XVIII y sobre todo durante el siglo XIX mexicano, el repique de campanas en tiempo de epidemia se consideró inoportuno. Independientemente de su sacralidad, se consideró que los sonidos fuertes rompían el ambiente de tranquilidad necesario para el restablecimiento de los enfermos.

<sup>16</sup> En el libro bíblico de Números se describen los fundamentos de la diversidad de los toques de trompetas, que con el tiempo, quedarían asociados a las campanas. Ver Libro de Números (10, 10), *Santa Biblia. Antiguo y Nuevo Testamento*, Reina-Valera, 2009.

la escritura y el movimiento del corazón”; el madero que la sostiene en la torre, a Jesús crucificado “asido como de los brazos, enseñándonos que la Cruz fue anunciada de los Antiguos Padres” y la cuerda que llega a las manos del que la toca, la misericordia divina. Finalmente, el movimiento de oscilación recordaba al ministro que “primero debe corregirse a sí y herirse a sí propio con la penitencia” antes que a los demás; y el subirla y bajarla para obtener el sonido “significa que la escritura habla de lo alto y elevado de Dios y de los inferiores y humildes” y llama a todos por igual.<sup>17</sup>

### EL LENGUAJE DE LAS CAMPANAS

La antigua máxima del derecho canónico *Laudo Deum verum, plebem voco, congreo clerum, Defunctos ploro, nimbum fugo, festa decoro. Funera plango, fulmina frango, sabbata pango, excito lentos, dissipo ventos, paco cruentos*, reproducida en algunas campanas europeas, resume las principales virtudes de estos instrumentos: alabar al Dios verdadero, convocar a la gente, reunir al clero; llorar por los difuntos, dispersar las nubes de tormenta, honrar las fiestas, dispersar los rayos, sonar en los días de reposo, apresurar a los perezosos y proclamar la paz.<sup>18</sup>

Sin embargo, transmitir tal cantidad de mensajes mediante los golpes, repiques y vueltas de un instrumento tan sencillo no era tarea fácil. Por esta razón, a lo largo de la historia del cristianismo, los sonidos se ordenaron y sistematizaron de tal forma que poco a poco fue articulándose una especie de lenguaje sonoro de las campanas cristianas en el que las melodías y los tonos,<sup>19</sup> el tipo y forma de campana (esquilón, esquila o esquilita),<sup>20</sup> el material (bronce o hierro y la composición de la aleación),<sup>21</sup> la altura en la

<sup>17</sup> GÓMEZ, *Asistencia de los fieles*, pp. 199-201.

<sup>18</sup> Ferreres, *Las Campanas*, p. 60.

<sup>19</sup> Al parecer, el tamaño estaba en relación con el sonido: a mayor tamaño este resultaba más grave.

<sup>20</sup> Había cuadradas, de capacete, dedal o barril, en forma de colmena, semiovoideas, a modo de trompeta, romana y esquilonada. Las *campanas* eran las más grandes, los *esquilones* eran medianas y las *esquilas* más pequeñas. Había una variante de menores dimensiones accionada por la manipulación manual, estas eran las *esquilitas*. Un conjunto de campanas, colgado en círculo metálico, de diferentes tamaños y tonos es conocido como *carillón*. Ver LORETO LÓPEZ, Rosalba, “Campanas, esquilones y esquilas. El espacio y el orden de la sonoridad conventual en la Puebla de los Ángeles del siglo XVIII”, en Pilar GONZALBO AIZPURU (ed.), *Espacios en la historia. Invención y transformación de los espacios sociales*, México, El Colegio de México, 2014, p. 76.

<sup>21</sup> La mezcla de estaño y cobre utilizado en las de bronce variaba en cada lugar. En realidad cada maestro tenía su propia fórmula. Había quienes utilizaban 22 % de estaño y 78 % de cobre, otros 80 % de cobre, 10 % de



que estaba colocada<sup>22</sup> y la destreza del campanero eran elementos claves de su transmisión.<sup>23</sup> De lo que no queda duda es de la gran capacidad de los cristianos para diferenciar e interpretar claramente los mensajes de gozo, alegría, tristeza o compunción con solo escuchar el ritmo, duración y timbre de las ejecuciones.<sup>24</sup> A continuación enunciaremos algunas de las comunicaciones que se difundían a través de los clamores. En primer lugar, figuran aquellas relacionadas al seguimiento del calendario litúrgico y sus fiestas:

- 1) *Llamadas a misa ordinarias o solemnes y ejercicios piadosos* como el rosario, el catecismo o la exposición del Santísimo Sacramento.
- 2) El *toque de oración* al medio día y a las 3 de la tarde.
- 3) El *toque del Ángelus* a las 12 del día.
- 4) El *toque de profundis* que se realizaba después de rezar el avemaría.
- 5) El *toque del Ángelus Domini* que sonaba al alba, al mediodía y al anochecer.
- 6) El *toque de elevación de la hostia* para avisar a los que no estaban en misa, el momento de arrodillarse y hacer una breve adoración.
- 7) El *repique general o toque de regocijo* utilizado principalmente para dar la bienvenida a obispos, príncipes seculares y durante las procesiones del Santísimo Sacramento.
- 8) El *Te deum* ejecutado los días de fiesta y regocijo.
- 9) El *toque de difuntos*.<sup>25</sup>

---

estaño y 10 % de plomo u 80 % de cobre y 20 % de estaño. Ver CAMPO, Luis, “Algunos aspectos del tocar de las campanas”, en [shorturl.at/fhty1](http://shorturl.at/fhty1) [consultado en octubre de 2018]; y “Campanas y campanarios”, en [shorturl.at/lyCJ1](http://shorturl.at/lyCJ1) [consultado en agosto de 2018]. Sobre mezclas de la época ver PLUCHE, M., *Espectáculo de la Naturaleza o conversaciones acerca de las particularidades de la Historia Natural*, Madrid, Oficina de Joaquín de Ibarra, tomo XIV, 1758.

<sup>22</sup> Las campanas se colocaban en las catedrales y parroquia; los esquilonos y las esquilas figuraban en las torres de templos, conventos y capillas. Ver LORETO LÓPEZ, “Campanas, esquilonos y esquilitas”, p. 76.

<sup>23</sup> Existían técnicas específicas para hacer sonar cada tipo de campana. Las *campanas* se tocaban haciendo golpear el badajo que cuelga de su centro a través de una cuerda que se hacía pendular. Los *esquilonos* y *esquilas*, como estaban sujetas a una pieza de madera se hacían girar sobre su eje para dar toques continuos. TURRENT, Lourdes, “Música y autoridad. El caso de los toques de campana de la Catedral Metropolitana, 1791-1804”, en *Istor, Revista de Historia Internacional*, año 9, núm. 34, 2008, p. 35. Ver también CAMPO, “Algunos aspectos del tocar de las campanas”, p. 3.

<sup>24</sup> REYES ACEVEDO, Ruth Yaret, “Campanas de la Catedral de México (1653-1671). Adquisición, uso, conflictos y consagración”, en [shorturl.at/ipt69](http://shorturl.at/ipt69) [consultado en octubre de 2018].

<sup>25</sup> En este último tipo, los toques eran distintos dependiendo de la calidad, sexo, categoría social y edad del difunto. Si el individuo era religioso se hacía una distinción de acuerdo a su rango dentro de la jerarquía eclesiástica. También se le conoce a estos sonidos como “clamores”. Podían producirse series que anunciaban actuaciones diferentes: instantes de la muerte, permanencia del difunto en su domicilio, conducción al

También había repiques para cuestiones de carácter profano cuyo objetivo principal era contribuir a mantener el orden y la coherencia social, por ejemplo:

- 1) El *toque de queda*, para indicar la hora de apagar “los fuegos” y luces e ir a dormir.
- 2) El *toque a parte* para informar el nacimiento del hijo de personas influyentes.
- 3) El *toque a rebato* en caso de haber algún incendio, peligro de invasiones bélicas, etc.
- 4) El *toque a plegaria y rogativa* que se ejecutaba para pedir la ayuda divina en el remedio de necesidades públicas como sequías, epidemias y peste, guerras, inundaciones, temblores o falta de agua; también se ejecutaba para desear un buen viaje a la nao de China y a la flota de España.<sup>26</sup>
- 5) Toques que avisaban de las variaciones climáticas inesperadas, como el *toque a hielo* cuando había un descenso importante en la temperatura, el *toque de perdidos* para que los viajeros se pudieran orientar durante los temporales de nieve y finalmente, el llamado que nos interesa resaltar en este trabajo: el *toque de tormenta o de nubló*.<sup>27</sup>

De todos ellos, los toques asociados al aviso del peligro público por cuestiones naturales eran muy importantes en la vida de las comunidades cristianas. Por un lado, ayudaban a que la Iglesia llevase a buen término su misión escatológica: cuidar de los hombres y, por el otro, los favorecía al acercarlos a la misericordia divina. En específico, el *toque de tormenta* se consideraba un preservativo contra desastres asociados a fenómenos hidrometeorológicos. En tal sentido, y siendo España uno de los países con más tradición en su empleo, es lógico pensar que esta práctica llegara a sus

---

cementerio, momento del entierro. Ver CAMPO, “Algunos aspectos del tocar de las campanas”, p. 3; THURSTON, H., “Bells”. Para el caso de la Nueva España, véase el trabajo de SALAS CASSY, Erika, “Las campanas: sus funciones y simbolismo en el ritual fúnebre catedralicio”, en [shorturl.at/fnwN5](http://shorturl.at/fnwN5).

<sup>26</sup> Recomendamos ver DURAND, G., *Manual para comprender la significación simbólica de las catedrales e Iglesias*, París, Editions La Maison de Vie, 1996, pp. 105-104. Hay que destacar que se creía que los bronce consagrados tenían poderes curativos y solo bastaba introducir en el hueco de la campana la parte del cuerpo enferma para que esta sanara.

<sup>27</sup> FERRERES, *Las Campanas*, p. 62.

dominios americanos. Las maneras que revistió en estas tierras y su utilización en la sociedad novohispana son dos cuestiones que nos proponemos abordar en este trabajo.

### SALVAGUARDAS DEL DESASTRE: LAS CAMPANAS NOVOHISPANAS

Las estructuras coloniales de dominio español en América funcionaron bajo las premisas de la concepción providencialista del mundo; en ella la Naturaleza y sus fenómenos se definían como producto de la acción divina. De acuerdo a esto, la explicación de los eventos naturales atípicos de orden geológico o hidrometeorológico,<sup>28</sup> se redujo en última instancia a la reacción que los actos humanos generaban en el ánimo del Todopoderoso quien, como decía el obispo de Guadalajara, Juan Cruz Ruiz de Cabañas, tenía “en sus manos las tempestades, los vientos, los rayos, las aguas, la tierra y toda, toda la naturaleza”.<sup>29</sup>

Bajo este esquema de pensamiento, la única forma de “protección” frente a los eventos naturales atípicos radicaba en mantener buenas relaciones con su artífice; es por esta razón que los novohispanos hicieron uso de todas aquellas prácticas religiosas que fueron mostradas como garantes de la piedad y misericordia divina. Desde esta óptica, se entiende fácilmente porque una de las primeras acciones de los evangelizadores y colonizadores fue procurar la sacralidad del territorio a través del culto y creación de santuarios, imágenes y reliquias; de la santificación de personajes locales y de la colocación de símbolos sagrados en tierra como cruces y campanas.<sup>30</sup>

En el caso particular de las fluctuaciones climáticas (traducidas en tempestades, granizadas, tormentas eléctricas, heladas, ondas de calor, sequías, etc.) diremos que, como para cualquier sociedad cuya base económica dependa principalmente de la producción agrícola, en la Nueva España eran uno de los peligros más temidos. Sin poder confiar en acciones

<sup>28</sup> Entre los fenómenos hidrometeorológicos atípicos encontramos a las tormentas, granizadas, inundaciones, huracanes y ciclones y de los geológicos a los temblores, erupciones volcánicas, deslaves y tsunamis.

<sup>29</sup> “Edicto de Campanas”, Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara (en adelante AHAG). Serie Edictos y Circulares, caja 5, exp. 27.

<sup>30</sup> Los trabajos de RUBIAL GARCÍA, Antonio, “Cuerpos milagrosos. Creación y culto de las reliquias novohispanas”, en *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 18, 1998, pp. 13-30; y RUIZ CABALLERO, Antonio, “Campanas y órganos: los artefactos de la discordia en el traslado de la catedral de Tzintzuntzan a Pátzcuaro, siglo XVI”, en [shorturl.at/uY059](http://shorturl.at/uY059) [consultado en noviembre de 2018], son excelentes ejemplos de este proceso.

humanas para evitarlas o detenerlas, los novohispanos se acogieron a la capacidad de las prácticas religiosas para tratar de protegerse;<sup>31</sup> una de ellas era el toque de las campanas en su carácter de preservador de peligros naturales y sobrenaturales.

Entonces, ¿es factible afirmar que las campanas de las villas, pueblos y ciudades novohispanas repicaban ante la amenaza de una tormenta? Si nuestra respuesta ha de depender exclusivamente de la existencia de algún documento eclesiástico normativo que especifique cómo y cuándo se debía realizar el *toque a nublo* o *de tormenta*, la respuesta es no; al menos hasta ahora no se ha encontrado una fuente de este tipo.<sup>32</sup> Sin embargo, si para contestar ampliamos el universo de la información, responderemos que sí, que estas se tocaban, quizá pocas veces en la forma típica en la que figura el cura o sacristán tañendo la campana en medio de la tempestad, sino especialmente durante las procesiones y rogativas asociadas a las tempestades.<sup>33</sup>

Algunos ejemplos: hacia 1536 Fray Toribio de Benavente, mejor conocido como Motolinía, observó en su obra *Historia de los Indios de la Nueva España* que en la mayoría de las iglesias novohispanas existían campanas “muy buenas y muy útiles” para la salvaguarda de los feligreses.<sup>34</sup> En 1538 figuraba en Tzintzuntzan, por entonces cabeza de la diócesis de Michoacán, una campana que había demostrado tener “milagrosos efectos contra las tempestades”. Su fama era tal, que cuando se tomó la determinación de trasladar la sede catedralicia a Pátzcuaro, los naturales se opusieron rotundamente, lo que dio origen a un gran tumulto.<sup>35</sup>

<sup>31</sup> DELUMEAU, Jean, *Rassurer et protéger. Le sentiment de sécurité dans l'Occident d'autrefois*, Paris, Fayard, 1984, pp. 33-60. Traducción del capítulo “Bendiciones” por David Carbajal Loipez y Paul Martínez Facio.

<sup>32</sup> Entre los documentos más cercanos al asunto figuran *Diario manual de las ceremonias de la Iglesia metropolitana de la ciudad de México* (1751); el *Cuaderno de toque de campanas de la ciudad de México* (1775); y la *Instrucción del orden y método con que se celebran los divinos oficios en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de México* (1796).

<sup>33</sup> Un documento que refiere el extendido uso de las “plegarias sonoras o rogativas de campanas”, es la crónica de la jura de la virgen de Guadalupe como patrona de México escrita por Cayetano Cabrera y Quintero con ocasión de la epidemia de matlazáhuatl que asolaba la Nueva España en 1737. CABRERA Y QUINTERO, Cayetano, (1746). *Escudo de armas de México*, México, Imprenta de Joseph Bernardo de Hogal, 1746.

<sup>34</sup> MOTOLINIA, Toribio de, *Historia de los Indios de la Nueva España*, Alicante, Biblioteca Virtual Cervantes, p. 296. Consultado en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/historia-de-los-indios-de-la-nueva-espana/>

<sup>35</sup> DE FLORENCIA, Francisco, *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, México, Iván Joseph Guillena Carrascoso, tomo 1, 1694, p. 122; HERNÁNDEZ DIAZ, V., “El reúso colonial de los janamus en Tzintzuntzan, Michoacán: Una exaltación del pasado prehispánico”, en *Anales del Instituto de Investigaciones*



**Mapa de Tzintzuntzan, Pátzcuaro y poblaciones de los alrededores de la Laguna de Pátzcuaro.**  
AGN, Fototeca, Catálogo de Imágenes, Imagen digital, 208. (Detalle izq.).



**Vasco de Quiroga y Fray Gerónimo de Alcalá. Sobre el traslado de las campanas de Tzintzuntzan.**  
AGN, Fototeca, Catálogo de Imágenes, Imagen digital, 207. (Detalle)

A comienzos el siglo XVII el cronista de la orden de los Dominicos, Fray Hernando de Ojea narró en su *Historia religiosa de la provincia de México de la orden de Santo Domingo*, cómo los toques de las campanas consagradas de su convento “eran muy efectivos” para detener las tempestades en la capital virreinal:

---

*Estéticas*, vol. 32, núm. 96, 2010, pp. 5-35. Un estudio que muestra la importancia de las campanas como instrumento sagrado en el desarrollo de una nueva identidad cultural entre los pueblos indígenas a partir de la conquista y colonización del antiguo territorio mesoamericano, específicamente del territorio tarasco, es el de RUIZ CABALLERO, A. “Campanas y órganos”.

[...] se ha visto muchas veces por experiencia en la gran inundación de la laguna de México [...] que viniendo a descargar sobre ella la tempestad o nublado un grande aguacero, en tañendo estas campanas [...] se retiraba como si fuera persona racional, astuta y bien advertida, viéndose descubierta y entendidos sus malos intentos. Y en cesando de tañer acometía otra vez para hacer el lance y se retiraba en sintiendo que la descubrían, tocaban armas y tañían *a rebato* y así entraba y salía muchas veces: y si hallaba descuidadas las centinelas hacía su lance, y si no se desvanecía o declinaba a otra parte.<sup>36</sup>

Otras pruebas del uso del campaneó contra las tormentas y tempestades se advierten en dos testimonios: uno de 1702, año en que casi todas las iglesias de la ciudad de México tocaron *A plegaria o rogativa* con ocasión de un fuerte huracán “de todos cuatro vientos que levantó una gran polvareda [...] que oscureció el sol”<sup>37</sup> y otro de 1716, cuando Fray Miguel de Torres narró los motivos de la consagración de unas campanas en la villa de Santa María de los Lagos, exponiendo las acciones del obispo Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún:

Y sabiendo también que las campanas consagradas son uno de los mejores instrumentos y sagradas reliquias para ahuyentar los espíritus infernales apoderados de los vientos, consagró su ilustrísima las de la matriz de aquella villa, para que refrenasen con sus clamores la desbocada furia de Lucifer, que llenando de su infernal fuego las nubes, amenaza o quita la vida con sus rayos a los mortales; dejó con eso muy consolados y agradecidos a todos los vecinos y moradores de aquella villa.<sup>38</sup>

La idea del poder campanil sobre las tormentas se advierte en el imaginario novohispano de muchas formas, por ejemplo, mencionemos cómo a finales del siglo XVII Fray Francisco de Florencia utilizó una analogía fundamentada en el *Toque de tormenta* para explicar la importancia de llegada de los jesuitas a la Nueva España:

<sup>36</sup> OJEA, Hernando de, *Historia religiosa de la provincia de México de la orden de Sto. Domingo*, México, Impreso por el Museo Nacional de México en su oficina tipográfica, tomo III, 1897, p. 22.

<sup>37</sup> CARRILLO, Abelardo, *Campanas de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1989, p. 25.

<sup>38</sup> DE TORRES, Miguel, *Dechado de Príncipes que dibujó en su ejemplar vida el Ilustrísimo y Excelentísimo Señor don Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún*, Puebla, Imprenta de la Viuda de Miguel de Ortega y Bonilla, 1716, p. 85.

Oíase pocos meses antes que viniera la Compañía a México en los aires voces con que remedaban los Ángeles las voces de la Doctrina Cristiana, que venían a cantar y a enseñarnos, significándonos que son voces las de la Doctrina Cristiana, que purifican los aires y los corazones de los hombres; y despiertan deseos santos del Cielo. Porque así como las palabras profanas, e impuras manchan como vaho suscísimo que tupe de vapores torpes el aire y despiertan lascivas fantasmas, de que se valen los demonios para turbar y manchar los corazones humanos; y al contrario cuando suenan en el aire las voces de la oración del Padre Nuestro que estás en los cielos y la salutación angélica del Ave María [...] Huyen los demonios como de rayos, que viene sobre ellos y despiertan en las almas cristianas pensamientos castos y santos deseos de virtudes.<sup>39</sup>

Así pues, a finales de la época colonial el obispo de Guadalajara, Juan Cruz Ruiz de Cabañas, exhortaba a las parroquias de su diócesis que dispusieran de al menos una campana consagrada, no solo para “conservar y perpetuar de algún modo un rito eclesiástico tan del agrado de Dios y de la Iglesia”, sino para que:

[...] todos nuestros muy amados hijos en el Señor tengan este poderoso recurso cuando se vean amenazados de los huracanes, terremotos, granizo, truenos, rayos y tempestades, que por nuestra desgracia no dejan de ser sobradamente frecuentes en la mayor parte de este vasto país.<sup>40</sup>

Pero no todas las campanas gozaban de este poder. Solo lo participaban aquellas que mediante las oraciones de la Iglesia habían sido arrebatadas del dominio de lo “profano”. Aunque no todas consagradas, desde mediados del siglo XVI y hasta fines de la época colonial, las campanas eran objetos comunes en la Nueva España, pues eran piezas indispensables para el desenvolvimiento del ceremonial y la vida religiosa. Según vimos ya, su cotidianidad fue resaltada desde los albores de la época colonial por Fray Toribio de Benavente y en su recta final, por Fray Francisco de Ajofrín al que le llamó la atención la importancia que los americanos les prodigaban.<sup>41</sup>

<sup>39</sup> DE FLORENCIA, *Historia de la provincia*, p. 138.

<sup>40</sup> “Edicto de Campanas”, AHAG, Serie Edictos y Circulares, caja 5, exp. 27.

<sup>41</sup> Según él, las campanas en América eran de mayores tamaños y con más sonoridad que las existentes en Europa. DE AJOFRÍN, Francisco, *Diario del viaje a la Nueva España*, México, SEP, 1986, p. 70.



En un territorio donde las características físicas e hidrometeorológicas son favorables para el desarrollo de tormentas severas, no resulta extraño que las poblaciones de regiones más vulnerables de la época: centro, occidente y sur del virreinato, intentaran “protegerse” consagrando bronces. Hasta ahora, hemos encontrado testimonios de la existencia de campanas con la virtud de conjurar tormentas en las ciudades de México, Xalapa, Puebla, San Luis Potosí, Guadalajara, Pátzcuaro, Valladolid, Tzintzuntzan y Santa María de los Lagos. Estas fueron dedicadas al patrocinio de Santa Bárbara<sup>42</sup> o al del santo patrono al que se había acogido la comunidad. Campanas consagradas a la santa de Nicomedia las encontramos en México, Xalapa, Valladolid y Puebla. Consagradas a otros santos protectores contra la tempestad y el rayo en México y Puebla, ciudades que escogieron a San José para libertarlas de tales circunstancias, San Luis Potosí, que consagró las suyas a San Lorenzo, Guadalajara que confió en San Clemente,<sup>43</sup>



**Santa Bárbara.** Foto: Víctor Daniel Jaramillo.

<sup>42</sup> Según la leyenda, Santa Bárbara nació en Nicomedia, cerca del mar de Mármara; era hija de un hombre llamado Dióscuro, que al saber de su simpatía por el cristianismo la encierra en una torre. En ausencia del padre, Santa Bárbara hizo construir en su prisión tres ventanas que simbolizaban la Trinidad; cuando el padre conoció del significado de las ventanas, decapitó a su hija en la cima de una montaña, al ir de regreso a su casa Dióscuro fue fulminado por un rayo, hecho que se le interpretó como castigo divino y de ahí nació la costumbre de considerar a Santa Bárbara, patrona contra los rayos y centellas. SANDOVAL, Anette, *El directorio de los santos. Guía para reconocer a los Santos Patronos*, México, Aguilar, 1997, pp. 242-243.

<sup>43</sup> “Edicto de Campanas”, AHAG, Serie Edictos y Circulares, caja 5, exp. 27.



Tzintzuntzan en San Francisco y Santa María de los Lagos es probable que las haya dedicado al patrocinio de Santa María.<sup>44</sup> De lo antes expuesto podemos inferir, que la consagración de bronce para protegerse de la tempestad era una práctica constante en las regiones novohispanas vulnerables a tormentas severas.

En la lógica que asociaba a las tormentas extraordinarias con castigos divinos, se advierten dos elementos que explicaban el poder de las campanas: la oración (muchas veces reforzada con jaculatorias y exorcismos grabados en el bronce) y el sonido y vibración del metal. La convicción de que el tañido podía mantener a raya la acción luciferina se advierte en varios testimonios. Fray Juan de la Cruz y Moya, al describir el proceso constructivo del convento de Santiago de la ciudad de México, señaló que siendo consagrados convenientemente “el eco y la voz” de las campanas de su convento eran capaces de llegar hasta el cielo y favorecer la misericordia del Creador. El mismo silogismo se encuentra en el relato ya citado de Fray Francisco de Florencia<sup>45</sup> y en el de Fray Hernando de Ojea, quien explicaba que las oraciones de la iglesia, a través de los repiques, se traducían en una especie de amonestación que al ser escuchada por la tormenta “se retiraba como si fuera persona racional y astuta”.<sup>46</sup>

El sustrato explicativo de la acción del sonido y vibración del metal sobre la atmósfera aseveraba que, por principio de cuentas, el choque del badajo en el cuerpo de la campana liberaba “la esencia o *principia*” del metal, a la que eran “alérgicos” los malos espíritus;<sup>47</sup> además, las ondas sonoras y las vibraciones eran capaces de cambiar el rumbo del viento y la tempestad y al mover el aire, impedían que la humedad se transformara en agua o hielo, actuando de modo semejante, según lo expresado en el *Boletín eclesiástico del Obispado de Astorga*, a “los cañones centrífugos que, por el efecto del estampido, con las bruscas sacudidas o vibraciones que imprime en el aire y se comunica a las nubes [...] (rompe) la trabazón de las nubes [...] impidiendo, por lo menos, la formación del granizo”. Sin dejar de

<sup>44</sup> DE TORRES, *Dechado de Príncipes*, p. 85.

<sup>45</sup> DE FLORENCIA, *Historia de la provincia*, p. 138.

<sup>46</sup> OJEA, *Historia religiosa de la provincia*, p. 21.

<sup>47</sup> GONZÁLEZ GRUOSO, Fernando D. “Métodos de expulsión de los genios y demonios de las tormentas. Un ejemplo: el nubero”, en Destiempos.com, México, Distrito Federal, Julio-Agosto, 2008, Año 3, Número 15, pp. 359-361.

reconocer por supuesto, que la propia virtud del metal para “abrir el nublado” le venía de la bendición de la campana.<sup>48</sup>

La convicción de que los fenómenos climáticos extraordinarios podían ser mitigados por efecto del sonido de la campana estuvo vigente en la Nueva España durante toda la época colonial. Así lo confirman algunos edictos eclesiásticos de fines del siglo XVIII elaborados por los arzobispos de México, Antonio de Lorenzana en 1766 y Alonso Núñez de Haro y Peralta en 1791, así como de los obispos de Puebla y Guadalajara, Salvador Biempica y Sotomayor en 1792 y Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo en 1803, respectivamente. Estos fundamentan la sacralidad de las campanas consagradas y las virtudes de su tono para exorcizar a los demonios que viajaban en el aire, alejar las tempestades, cambiar el rumbo del viento, detener rayos y centellas y deshacer el granizo. Ruiz de Cabañas lo expuso de la siguiente manera: en cuanto se tañía una campana consagrada los espíritus malignos se ponían en “vergonzosa fuga” y el hombre quedaba liberado del poder que ejercían sobre el aire y demás cosas naturales con que lo podían dañar como “espantosas tempestades [...] huracanes violentos [...] duro granizo y [...] horribles rayos con suelen amenazarnos, principalmente en la ocasión de horrendos truenos y vivos relámpagos”.<sup>49</sup>

Hasta ahora ha resultado complicado documentar la forma en la que se realizaban los toques de campana tendentes a conjurar tormentas. No parece probable que haya existido algo parecido al *Toque a nublo* que se realizaba en España. Los documentos que refieren el uso de campanas para este fin no especifican qué características debía tener y los que más se acercan, únicamente hacen referencia del toque *A rebato*, que al parecer era un toque general y desorganizado o *A rogativa*, que sonaba en las procesiones y, hasta donde hemos podido averiguar, para realizarlo se requería de dos campanas de diferente tamaño. En el proceso se efectuaban dos toques de la campana chica y luego dos con la grande, por espacio de media o una hora, e igual se usaba en caso de temblor, tempestad, peste, sequía, plagas de langosta y otras necesidades públicas.<sup>50</sup>

<sup>48</sup> En el capítulo IV. Del uso de tocar las campanas en tiempo de nublados, y tempestades y de la bendición de las mismas. *Pastoral del N. S. Padre Benedicto XIV de gloriosa memoria siendo cardenal arzobispo de la Santa Iglesia de Bolonia, e Instrucciones eclesiásticas para su diócesis*, Madrid, Joaquín Ibarra, tomo 1, 1764, p. 360.

<sup>49</sup> “Edicto de Campanas”, AHAG, Serie Edictos y Circulares, caja 5, exp. 27.

<sup>50</sup> CARRILLO, *Campanas de México*, p.25.

Según lo expresado en las fuentes, debido a las condiciones particulares de cada lugar, la forma de los toques variaba de un sitio a otro y aún dentro de una misma ciudad cada iglesia o convento las tocaba a su manera,<sup>51</sup> lo que generaba desconcierto y dificultaba la “oportuna concurrencia y el pronto y necesario auxilio en el lugar de la desgracia”. Probablemente esto generó la confusión que llevó a Ajofrín a afirmar que en América “el modo de tocar las campanas a muerto, a fiesta, a rogativa y a nublado, etc. es uno mismo [...] sin diferencia alguna”.<sup>52</sup>

Quizá uno de los motivos de la disparidad en la forma de tocar, además de los recursos sonoros de cada lugar, radicaba en los ejecutantes. El clero secular reservaba la responsabilidad de los toques a sacerdotes, capellanes, sacristanes o personas laicas y las órdenes regulares a abades, religiosos menores o laicos. En la catedral de Valladolid de Michoacán, por ejemplo, los encargados de tocarlas eran funcionarios menores; en el santuario de nuestra Señora de la Salud, en Pátzcuaro, se instruía a niñas pobres en dicho ejercicio, y las monjas catalinas de Valladolid designaban a una como la encargada de hacer las ejecuciones.<sup>53</sup>

De cualquier forma, no fue sino hasta 1791 cuando a propuesta del arzobispo Núñez de Haro, se intentó establecer una legislación única sobre los toques de campana. Al parecer, las disposiciones contenidas en el Edicto que elaboró quedaron vigentes hasta 1823, fecha en que el gobernador del arzobispado de México propuso una nueva iniciativa para el toque de campanas que, por lo demás, seguía basándose en el Edicto de 1791.<sup>54</sup>

Finalmente, tampoco queda claro si el toque de campanas se utilizaba antes de que iniciara la tormenta o durante el evento y, aunque es probable

<sup>51</sup> Ver: *Manual o procesionario de las religiosas Carmelitas Descalzas*, Madrid, Imprenta de José Doblado, 1775; *Manual Trinitario o tomo tercero del ceremonial de los religiosos descalzos del Orden de la Santísima Trinidad Redención de Cautivos*, Madrid, Blas Román Impresor de la Real Academia de Derecho Español y Público, 1779, p. 82; Instrucción del orden y método con que se celebran los Divinos Oficios en la Sta. Iglesia Cathedral Metropolitana de México en todos los días del año, y particulares caos que ocurran, con especificación de las obligaciones de todos sus Ministros y Sirvientes, conforme en todo a su Erección y Estatutos, formada en el año de 1794; “Edicto del ilustrísimo señor doctor don Salvador Biempica y Sotomayor, de la Orden de Calatrava, dignísimo obispo de la Puebla de los Ángeles, etc. sobre el buen uso y arreglado manejo de las campanas”, *Gazeta de México*, tomo 5, núm. 12, 1792, p. 114; *Ceremonial y ordinario de Carmelitas Descalzos de nuestra Señora del Carmen*, Madrid, Imprenta Real, 1805, p. 122.

<sup>52</sup> DE AJOFRÍN, *Diario del viaje*, p. 70.

<sup>53</sup> BRADING, David, *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán: 1749-1810*, México, FCE, 1994.

<sup>54</sup> “Decreto sobre el uso de las campanas de D. Félix Flores Alatorra, gobernador del arzobispado de México, 18 de agosto de 1823”, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Justicia eclesiástica, vol. 26, ff. 265-268.

que al menos en los dos primeros siglos del virreinato haya ocurrido indistintamente, a finales del siglo XVIII Ajofrín observó que los novohispanos no tenían la costumbre de conjurar las tempestades “porque dicen que cuando está encima la tempestad se abre con la fuerza del conjuro y hace daño”,<sup>55</sup> y Ruiz de Cabañas exhortó a su grey en 1803, a no abstenerse de tocarlas por “los malos efectos que suelen atribuirse al toque [...] en tiempo nublado” pues, afirmaba que no había “causa natural suficientemente conocida que pueda hacernos temer con fundamento el toque de campanas al amago y aun a presencia de los más terribles nublados”, y la prueba que ofrecía era el hecho de que desde que se tocaban las campanas consagradas de la catedral, su torre nunca había sido golpeada por alguna descarga eléctrica “habiendo sido infinitas las tempestades y no pocos los rayos que han caído en la ciudad, en casas altas y bajas, en su centro, en sus orillas e inmediaciones”.<sup>56</sup>

Sin embargo, décadas antes el desarrollo de los estudios sobre electricidad de Benjamin Franklin, demostraban la invalidez de este argumento y fundamentaban la opinión de quienes objetaban que lejos de alejar la tempestad y los rayos, los tañidos los atraían, haciendo más peligrosas las tormentas porque la “grande agitación que el sonido [...] imprime en el aire intermedio de la torre a la nube”, abría las nubes y dejaba el camino libre para el rayo.<sup>57</sup>

En lo que se refiere al “poder” de las campanas como elementos conjuradores del desastre, encontramos que también se utilizaban para reforzar la efectividad de otros medios protectores frente a la tempestad, como la exposición de imágenes o reliquias, los exorcismos y sobre todo durante procesiones,<sup>58</sup> donde el cortejo siempre se realizaba al son del *toque de rogativa*.<sup>59</sup> Los llamados de los bronce asociados a procesiones por causa de movimientos telúricos, huracanes, aparición de cometas y sobre todo, pestes, fueron muy frecuentes.

<sup>55</sup> DE AJOFRÍN, *Diario del viaje*, p. 70.

<sup>56</sup> “Edicto de Campanas”, AHAG, Serie Edictos y Circulares, caja 5, exp. 27.

<sup>57</sup> PLUCHE, *Espectáculo de la Naturaleza*, s.p.

<sup>58</sup> La primera procesión de rogativa se realizó en Texcoco en 1528 y su objetivo era que cesaran las lluvias torrenciales. MOTOLINÍA, *Historia de los Indios*, p. 82.

<sup>59</sup> GÓMEZ, *Asistencia de los fieles a los divinos oficios y misas de el año*, p. 204.



**Experimento de Franklin sobre electricidad.** Imagen de dominio público.  
<https://www.ruizhealytimes.com/un-dia-como-hoy/de-1752-benjamin-franklin-llevo-a-cabo-su-famoso-experimento-con-la-cometa>

Finalmente, mencionemos otros recursos religiosos utilizados en la época para protegerse de las tormentas. En primer lugar, destaca el nombramiento de un santo patrono.<sup>60</sup> Puebla de los Ángeles buscó la protección contra los rayos y las tempestades en San José en 1580 y en 1611 en Santa Bárbara; Atlixco o Villa de Carreón hizo lo propio con San Félix; Mecayapán, Veracruz y Xalitzintla, Puebla, con San Sebastián; San Luis Potosí nombró su protector a San Antonio de Padua en 1645 y cuatro años después, a San Lorenzo; Guadalajara se amparó en San Clemente hacia 1624;<sup>61</sup>

<sup>60</sup> Las ciudades novohispanas principalmente, más que las villas y pueblos, contaban con varios patronos como San Luis Potosí (9), Puebla (17) o México (13); y esto se nombraban por la diversidad de las amenazas que había y la variedad de actores interesados en promover nuevos patronos. Las ciudades se esfuerzan por precaverse contra todos los ataques de la naturaleza.

<sup>61</sup> RAGON, Pierre, “Los santos patronos de las ciudades del México Central (Siglos XVI y XVII)”, en *Historia Mexicana*, vol. 52, núm. 2, 2002, pp. 361-389.

Valladolid de Michoacán invocaba a San José;<sup>62</sup> en Taxco a Santa Prisca; y 1734 Zapopan eligió a la Virgen María.<sup>63</sup>

Se recurría además a oraciones, conjuros, jaculatorias y exorcismos contra las tempestades. En el *Ritual Romano* figuraban las “Preces contra la tempestad, rayos y truenos”, que comenzaban con el toque de las campanas y se hacían bajo la forma de una procesión en torno a la iglesia parroquial del lugar.<sup>64</sup> Un conjuro contra la “Tempestad y el Granizo” se incluía en el *Manual Mexicano para la administración de los santos sacramentos conforme al Manual Toledano* de Francisco de Lorra Baquío (1634), que consistía en un conjuro seguido de la lectura de algunos pasajes de los evangelios de San Juan, San Lucas, San Marcos y San Mateo. Para efectuarse se levantaba una Cruz de frente a la tempestad, se echaba agua bendita hacia la tormenta y se rezaba lo siguiente:

Yo te conjuro Oh! nube grande antes de que suceda en este lugar, en el nombre del Padre + en el nombre del hijo + en el nombre del Espíritu Santo + [...] Yo te conjuro para ello, Oh! nubes nocivas y grandes por este signo que es de la Santa Cruz que contra ti realizo y seas dividida y retrocedas de este lugar sin lesionar a los hombres que aquí nos encontramos [...] <sup>65</sup>

Fray Francisco de Florencia da cuenta de otro conjuro, en este caso para detener los vientos tempestuosos, que rezaba:

He aquí la Cruz del Señor,  
Huid potestades enemigas,  
El león Judá, descendiente de David,  
ha vencido.<sup>66</sup>

<sup>62</sup> MAZÍN, Oscar, *El Cabildo Catedral de Valladolid de Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1996.

<sup>63</sup> ACEVES ÁVILA, R, “El culto a la Virgen de Zapopan durante el periodo colonial: el paso de una imagen sin origen milagroso al de una reliquia taumatúrgica”, en *Intersticios sociales*, núm. 11, 2016. En <http://www.scielo.org.mx/pdf/ins/n11/2007-4964-ins-11-00003.pdf> [consultado el 19 de febrero de 2019].

<sup>64</sup> DE VETANCOURT, A., *Manual de administrar los santos sacramentos conforme a la reforma de Paulo V y Urbano VIII*, México, Reimpreso por Francisco de Rivera Calderón, 1729, p. 285.

<sup>65</sup> LORRA, Baquío, *Manual Mexicano para la administración de los santos sacramentos conforme al Manual Toledano*, México, Imprenta de Diego Gutiérrez, 1634, p. 122.

<sup>66</sup> DE FLORENCIA, *Historia de la provincia*, p. 556.

Para protegerse del rayo existían varias jaculatorias, las más populares invocaban a Santa Bárbara:

“Santa Bárbara doncella,  
que del cielo fuiste estrella,  
líbrame de una centella.

¡Jesús mil veces nos valga!  
Santa Bárbara doncella,  
Líbranos de un rayo y de una centella.”<sup>67</sup>

Un ejemplo más, en el *Libro de San Cipriano*, da cuenta de conjuro que también data de la época colonial y que al parecer se mantuvo vigente hasta el siglo XIX, este decía así: “Yo os conjuro, nubes, huracanes, granizadas, pedriscos y tormentas; en el nombre del gran Dios viviente de Eloim, Jehovan y Mitraton, a que os disolvais como la sal en el agua sin causar daño ni estrago ninguno”.<sup>68</sup>

Finalmente, recurrir al amparo de objetos sagrados era común durante las fluctuaciones climáticas preocupantes: la cruz, las velas bendecidas durante la fiesta de la purificación,<sup>69</sup> el rosario y el escapulario de la Virgen del Carmen<sup>70</sup> figuran entre los más utilizados. De entre ellos, la cruz es la que gozaba de mayor confianza, en Texcoco<sup>71</sup> y Querétaro, por ejemplo, desde los primeros años de la colonia, existieron cruces asociadas a la protección de rayos y tormentas que se decía que quien se resguardara bajo su sombra “no le mojaba ni el más grande aguacero”.<sup>72</sup> Y las velas, el rosario y el escapulario tenían más bien tintes de protección individual: las velas se

<sup>67</sup> SIGAUT, N., *La catedral de Morelia*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado, 1991, p. 99.

<sup>68</sup> *Libro de San Cipriano. Libro completo de verdadera magia o sea tesoro del hechicero escrito en antiguos pergaminos hebreos, entregados por los espíritus al monje alemán Jonas Sufurino*, México, Biblioteca de Ciencias Ocultas, p. 87.

<sup>69</sup> RAMÍREZ APARICIO, Manuel, *Los conventos suprimidos en México*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1982, p. 245.

<sup>70</sup> En las crónicas religiosas novohispanas abundan las referencias de salvaciones milagrosas por efecto de la portación del escapulario durante las tormentas. Un caso muy interesante lo refiere Fray Agustín de la Madre de Dios. Ver DE LA MADRE DE DIOS, Agustín, *Tesoro escondido en el Monte Carmelo Mexicano*, México, UNAM, 1986, p. 430.

<sup>71</sup> RAMÍREZ APARICIO, *Los conventos suprimidos*, p. 246.

<sup>72</sup> DE ESPINOZA, I. E., *Crónica apostólica y seráfica de todos los colegios de propaganda fide de esta Nueva España*, Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro, 1997, p. 12.



encendían durante las tormentas para proteger la casa y los campos, mientras que el escapulario y el rosario se portaban en el cuello para evitar ser alcanzado por una descarga.

#### A MANERA DE CONCLUSIÓN

El uso de los toques de campanas consagradas para mitigar los efectos de las fluctuaciones climáticas adversas en el virreinato novohispano, fue una constante, en especial cuando se trataba de tormentas, pues entre sus cualidades figuraban expulsar al demonio, serenar el cielo, templar el aire, evitar rayos y centellas, alejar el granizo y la tempestad, y en general, suspender la furia de los elementos.

Aunque encontramos pocos testimonios sobre la práctica de los tañidos para alejarlas, su importancia se puede inferir de datos alternos, como es el caso de que existiesen tantas campanas consagradas para este fin a lo largo de todo el territorio novohispano, y de que el sonido de las campanas siempre figurara como una forma de aumentar la efectividad de las prácticas religiosas existentes para protegerse de los eventos meteorológicos.

Así pues, es muy probable que cuando se formaba un nublado muy denso, y sobre todo cuando estaba acompañado de estruendos y relámpagos, en muchas ciudades novohispanas se tañeran las campanas consagradas como recurso de protección frente a los desajustes derivados de la tormenta: inundaciones, granizadas y rayerías; táctica “muy recomendable”, como afirmaba el *Edicto de 1803*, para que el Todopoderoso detuviera “tan graves aflicciones y tamañas necesidades”.

Fecha de recepción: 13 de junio de 2019

Fecha de aceptación: 7 de octubre de 2019

